



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVI

Martes, 27 de noviembre de 1979

Núm. 272

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil; texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en su propio timbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de variar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 9.207

Comisaría de Aguas del Ebro

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota, a nombre del peticionario «Butano», S. A., con domicilio en Madrid, calle Arcipreste de Hita, número 10; cantidad de agua que se pide, 1,16 litros por segundo (continuo) y 7,72 litros por segundo (punta); corriente de donde ha de derivarse, río Huerva; términos municipales en que radicarán las obras, María de Huerva (Zaragoza); destino del aprovechamiento, usos industriales.

Representante en Zaragoza: Don Alfredo Sánchez Domínguez (calle Joaquín Soler, 8).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 11 Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría (sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos

los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1979. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 9.129

Magistratura de Trabajo número 1

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.681 de 1978, seguido contra «Josmar» (José-María Navarro Sánchez), por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se detallan a continuación:

Una máquina remalladora, marca «Alfa», sin número visible, con motor eléctrico acoplado; en 40.000 pesetas.

Una máquina remalladora, marca «Rimoldi», sin número visible, con motor eléctrico acoplado; en 60.000 pesetas.

Una máquina de coser, industrial, marca «Alfa», número 77883, modelo 127-300, con motor eléctrico acoplado de 0'25 CV, marca «Ion», número 0323, con bancada y accesorios; en pesetas 20.000.

Una máquina de cortar, industrial, marca «Eastman», modelo «Ultronic», número E-5068-7, con motor eléctrico acoplado; en 25.000 pesetas.

Una máquina de cortar, industrial, marca «Universal», modelo «Comeflas», número 11844-82, con motor eléctrico; en 25.000 pesetas.

Una máquina de escribir, manual, marca «Olympia», modelo 110, número 516274; en 8.000 pesetas.

Una máquina de calcular, eléctrica, marca «Monroe-Guillamen», modelo 145, número 38367; en 10.000 pesetas.

Una mesa de despacho, metálica, con tres cajones al lado derecho; en 8.000 pesetas.

Un armario de oficina, metálico, con cuatro cajones; en 10.000 pesetas.

Total, 206.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Navas de Tolosa, 74-76, bajo la custodia de José-María Navarro Sánchez, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de diciembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 16 de noviembre de 1979. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.130

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.656 de 1979, seguido contra Luciano Busquets Guiseris, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan:

Finca sita en el número 24 del paseo Reyes de Aragón, de Zaragoza, de 127 metros cuadrados de superficie, inscrito, como piso 1 B, en el Registro de la Propiedad núm. 1 de Zaragoza. Valorada en 3.500.000 pesetas.

Finca núm. 7.650, de 3.574 metros cuadrados de superficie, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 1 de Zaragoza, sita en esta ciudad, en paseo Reyes de Aragón, núm. 23. Valorada en 17.000.000 de pesetas.

Total, 20.500.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de diciembre, a las once horas de su mañana.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 por 100 del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 16 de noviembre de 1979. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.131

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.816 de 1979, seguido contra María-Pilar Márquez Blasco, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

El derecho de traspaso del local ocupado por la empresa apremiada, sito en calle Alonso V, núm. 33. Valorado en 75.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de diciembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a

continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Se advierte que el propietario del local tiene un plazo de treinta días para ejercitar el derecho de tanteo que le concede la Ley de Arrendamientos Urbanos, y que el rematante viene obligado a permanecer en el local, sin traspasarlo, por plazo mínimo de un año, destinándolo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejercitando el arrendatario.

Y hallándose la deudora en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 15 de noviembre de 1979. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.132

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 614 de 1979, seguido contra Luis Pinzolas Giménez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

El derecho de traspaso del local ocupado por la empresa deudora, sito en calle Daroca, núm. 13. Valorado en 50.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de diciembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Se advierte que el propietario del local tiene un plazo de treinta días para ejercitar el derecho de tanteo que le concede la Ley de Arrendamientos Urbanos, y que el rematante viene obligado a permanecer en el local, sin traspasarlo, por plazo mínimo de un año, destinándolo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejercitando el arrendatario.

Y hallándose el deudor en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 16 de noviembre de 1979. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.133

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 963 de 1977, seguido contra Isidro Lavilla Revuelto, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan:

Piso entresuelo derecha, en la planta baja, de la casa número 1, con acceso por la calle de la Paloma, de superficie útil 52'55 metros cuadrados. Valorado en 1.500.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de diciembre, a las once horas de su mañana.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 por 100 del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y hallándose el deudor en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 16 de noviembre de 1979. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.314

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 19.894 de 1979, instados por don Antonio Pérez Calvo, contra «Construcciones F. B.», S. A., sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio

que tendrá lugar el día 18 de diciembre de 1979, a las nueve cuarenta y cinco horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa «Construcciones F. B.», S. A., insértese la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 20 de noviembre de 1979.
El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.228

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos 94 de 1979, que se tramitan en esta Magistratura a instancia de don Víctor Pellicer Tabuenca y otros, contra la empresa Carlos Zaro Arilla, se ha dictado la providencia que, copiada literalmente, dice así:

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don José-Luis Falcó García. — En Zaragoza a 30 de octubre de 1979. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Carlos Zaro Arilla, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 1.325.829 pesetas de principal, según sentencia de 20 de junio de 1979, más la de 265.000 pesetas presupuestas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. José-Luis Falcó García. — Ante mí, José-Luis García Ezcurdia.» (Firmados y rubricados).

Y para que sirva de notificación a la empresa Carlos Zaro Arilla, en ignorado paradero, insértese el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 15 de noviembre de 1979. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 9.341

B O R J A

Aprobado por la Corporación de mi presidencia el pliego de condiciones que ha de servir de base a la subasta para la enajenación de la finca urbana (casa con horno de pan de cocer) ubicada en calle Calvo Sotelo, núm. 2, de esta ciudad, se expone al público en esta Casa Consistorial habilitada (parque de San Francisco, núm. 2, segundo derecha) a fin de que durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formularse reclamaciones u observaciones.

Borja, 20 de noviembre de 1979. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.200
CALATAYUD

A efectos del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace saber que por la empresa «Tempo GmbH & Cía.» ha sido solicitada licencia para instalar una factoría de transformación de papel para fabricación de productos higiénicos, dotada con 402 CV de fuerza, en paraje de «Cifuentes», antigua fábrica de «Manufacturas del Jalón», S. A.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra esta solicitud podrán presentarse observaciones o reclamaciones ante esta Alcaldía en plazo de diez días, a contar de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Calatayud, 17 de noviembre de 1979.
El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 9.201
COSUENDA

Por don Mariano Rodríguez Baza se ha solicitado licencia para instalar un matadero de codornices en su finca situada en el camino de Almonacid, partida «Las Huertas», de este término municipal de Cosuenda.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles, siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Cosuenda a 17 de noviembre de 1979.
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.202
LECIÑENA

Por don Andrés Escanero Sanz se ha solicitado licencia para la ampliación de una granja de ganado porcino, en ciclo cerrado, situada en este término municipal y partida denominada «Los Alteros».

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Leciñena, 16 de noviembre de 1979. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.342
Z U E R A

Aprobada por la Corporación plenaria municipal en sesión ordinaria celebrada el día 21 de agosto pasado, y haciendo uso de la facultad conferida en los artículos 6.º y 7.º del Real Decreto-ley 11 de 1979, de 20 de julio, se acuerda fijar en el 100 por 100 de la cuota del Tesoro de la licencia fiscal sobre impuesto industrial y de profesionales y artistas.

Lo que se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales se podrán formular las reclamaciones que se estimen oportunas, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento y Ley de Haciendas Locales.

Zuera a 19 de noviembre de 1979.
El Alcalde, Andrés Cuartero.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 9.239

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de diciembre de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 1.183 de 1978, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de don Angel Visiedo Calvo, contra don Jesús-Juan García Redín, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. El coche marca «Seat», modelo 131, matrícula NA-5999-H. Tasado en 325.000 pesetas.

2. El derecho de traspaso del local de negocio instalado en la calle San Nicolás, 20-22, propiedad del demandado. Tasado en 150.000.

Total, 475.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que en cuanto al derecho de traspaso contraerán la obligación de permanecer en los locales durante el tiempo mínimo de un año, dedicándolo al mismo negocio que el arrendatario.

Dado en Zaragoza a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 9.241

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de diciembre de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 658 de 1978, a instancia del Procurador señor Lozano Gracián, en representación de «Almacenes Santa Bárbara», sociedad limitada, contra don Manuel

Fernández Lago, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un "Seat 124-LS", matrícula B-1571-J; en 180.000 pesetas.

2. Una máquina registradora, eléctrica, "Hugin"; en 12.000.

3. Una máquina registradora, igual a la anterior; en 12.000.

Total, 204.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 9.244

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de diciembre de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.328 de 1978, a instancia del Procurador señor Ercilla Sagasti, en representación de don Francisco Ropero Soria, contra don Vicente Piqueras Sánchez, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplidada previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Piso destinado a oficinas, en la décima planta alzada de la casa número 95 de la avenida del Tenor Fleta, de esta ciudad, de superficie 65 metros cuadrados útiles, si bien por ampliación tiene 100 metros cuadrados, con una cuota de participación en las cosas comunes de 1,72 por 100, inscrito a favor del matrimonio don Vicente Piqueras Sánchez y doña Luisa Reyes Corzo, al tomo 3.249, folio 189, finca 80.322; en 2.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 9.245

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de diciembre de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 389 de 1979, a instancia del Procurador señor Ercilla Sagasti, en representación de "Industrias Parsan", S. L., contra don José-María Mur Coronas, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una grúa marca "Inmenasa", modelo 16-C, de 25 metros de alcance; tasada en 475.000 pesetas.

Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 9.249

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de diciembre de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 144 de 1979, a instancia del Procurador señor Barrachina, en representación de "Actividades Agrícolas Aragonesas", S. A., contra doña María-Victoria Villacampa Mancho, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

El coche marca "Citroën", modelo C-8, familiar, matrícula HU-763-B. Tasado en 150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 9.262

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de diciembre de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de

tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 859 de 1978, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Pedro-Antonio Álvarez García, contra don José V. Cortina, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Tres pantalones vaqueros cortos (shorts), color blanco, fabricados por "Mirec", S. A.; cinco pantalones vaqueros cortos, color beige, fabricados por "Hot Pants"; cinco pantalones vaqueros cortos, color índigo, fabricados por "Hot Pants"; seis pantalones vaqueros cortos, color azul, fabricados por "Deprat", y siete pantalones vaqueros cortos, color azul manchado, fabricados por "Salik"; en pesetas 10.800.

2. Cuatro blusas señora, fabricadas por "Macson", tres en color verde y una en color marrón; cuatro blusas señora, fabricadas por "Macson", dos en color rojo y dos en color blanco; tres blusas señora, fabricadas por "Geyfe", dos en color blanco y una en color azul; cinco blusas señora, punto, fabricadas por "Hilandera"; seis blusas señora, punto, color negro y rojo, fabricadas por "Sorfirma"; una blusa señora, a rayas verdes, fabricada por "Falbar", y una blusa caballero, color negro, fabricada por "Stiguar"; en 12.000.

3. Seis suéteres cuello pico, cinco suéteres cuello pico, fabricados por "Rafael Prats", y cuatro suéteres, verde rayas, fabricados por "D. Kiko", y un conjunto suéter-falda, fabricado por "Eni"; en 9.000.

4. Un conjunto falda-blusa, a rayas, rojo y negro, fabricado por "Sabina"; en 2.000.

5. Dos calcetines amarillos, fabricados por "Jorigú"; en 150.

6. Trece camisas de caballeros, marca "Macson", talla 35, doce de la misma marca, talla 1; diecisiete de la misma marca, talla 36; seis de la misma marca, talla 2; tres de la misma marca, talla 3; una de la misma marca, talla 39; nueve marca "Lider", talla 35; una de la misma marca, talla 1; ocho de la misma marca, talla 36; una de la misma marca, talla 2; siete de la misma marca, talla 37; dos de la misma marca, talla 38; dos marca "Geyfe", talla 35; cuatro de la misma marca, talla 36; dos de la misma marca, talla 37; cinco marca "Teman", talla 35; una de la misma marca, talla 1; tres de la misma marca, talla 36; una de la misma marca, talla 37; una de la misma marca, talla 38; en 55.000.

7. Treinta y cinco bikinis de todos los colores; en 8.750.

8. Dieciséis cinturones varios; en 1.600.

9. Setenta y ocho corbatas de caballero, variadas; en 7.800.

10. Cuatro vestidos blancos, fabricados por "Deprat", y cuatro fabrica-

dos por "Grasbi", chilabas, 756-9.330; en 8.000.

11. Cuatro faldas plisadas blancas, 558-9.310, marca "Grasbi"; dos faldas gabardina beige, 545, de la misma marca; nueve faldas plisadas sobretiros, de la misma marca; cinco faldas 556, tres piezas de la misma marca; una falda 551, de la misma marca; tres faldas vaqueras de la misma marca; una falda 551, de la misma marca; tres faldas vaqueras de la misma marca; una falda pliegues, roja, marca "Dolu"; una falda granate, punto, marca "Carlotta"; dos faldas "Fte." del conjunto chaleco; en 14.500.

12. Diecisiete pantalones granito, algodón blanco, marca "Grasbi"; siete pantalones bombachos blanco y azul, de la misma marca; cuatro pantalones blancos, marca "Lee Cooper"; tres pantalones blancos, marca "Black Jeans"; dos pantalones blancos, marca "Deprat"; un pantalón beige, marca "Dober"; en 20.400.

13. Once pantalones peto vaqueros, marca "Grasbi"; en 8.250.

14. Un chaleco blanco; en 500.

15. Siete conjuntos blusa falda, varios marca "Grasbi"; en 7.700.

16. Cuarenta y cinco camisas caballero; sesenta y cinco suéteres lana; diez abrigos señora; dos trajes señora; veintitrés faldas señora; siete vestidos señora; cinco conjuntos señora; siete trajes caballero, dos pantalones; en 127.750 pesetas.

Total, 294.200 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 9.162

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.263 de 1978, seguido a instancia del «Banco de Vizcaya», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra Ramón Gil Román, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de diciembre de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de Rosa-María Gil, con domicilio en calle Aljafería, 5, de esta ciudad, donde podrán ser examinados:

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un furgoneta marca «Siata Ebro, modelo 50-S», con placa de matrícula Z-3854-F, bastidor número DU-001510; en 15.000 pesetas.

2. Finca número 1. — Local comercial o industrial en la planta baja, con acceso directo e independiente por varias puer-

tas, a la derecha e izquierda del portal o zaguán, que es susceptible de ser dividido en varios y que ocupa una superficie de unos 173 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble del 20 por 100. Linda: izquierda entrando, con el portal o zaguán, hueco de la escalera y finca de don Miguel Martínez Calpe y con resto de finca de don Santos Gil García; derecha, con el portal o zaguán, hueco de la escalera y finca de don Manuel Ruiz y don Pedro Aísa; fondo, con el patio de luces posterior, descubierto, del que tiene el uso y disfrute exclusivo, y por el frente, con el hueco de la escalera y con la calle de su situación. Es parte de una casa sita en esta ciudad, calle de la Aljafería, 5. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3-I de este partido, a favor de don Ramón Gil Román, casado con doña Felipa Gotor Franco, al tomo 311, libro 88 de sección 1.ª, folios 14 y 15, finca número 6.144, inscripciones primera, segunda y tercera; en 2.076.000 pesetas.

3. Finca número 4. — El piso o vivienda segundo izquierda, en la segunda planta alzada, que ocupa una superficie útil de 77,87 metros cuadrados. Es del tipo D y le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble del 10 por 100. Linda: izquierda entrando, con el patio de luces posterior; derecha, con la calle Aljafería y con el patio de luces central; fondo, fincas de Manuel Ruiz y Pedro Aísa, y frente, con rellano de escalera, hueco de la misma, patio de luces central y piso derecha. Es parte de la misma casa que el local anterior. Inscrito en el Registro de la Propiedad antes indicado, a favor del demandado y de su esposa, al tomo 377, libro 153 de sección 1.ª, folio 208, finca número 11.581, inscripción primera; en 622.960 pesetas.

Total, 2.713.960 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.166

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 447 de 1979, seguido a instancia de Angel Pemán Pellicer, representado por el Procurador señor Barrachina, contra Cecilio Laborda Aguerri, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 19 de diciembre de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de valoración, con la rebaja del 25%; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Tauste (General Mola, 14), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una trailla marca «Los Antonios» de 3 metros cúbicos de capacidad; en 60.000 pesetas.

2. Un vehículo marca «Land-Rover», de chasis largo, matrícula M-425.313; en 125.000 pesetas.

3. Una máquina marca «Tusa», de 8 metros de largo, número 803327; en 100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.167

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 809 de 1979, seguido a instancia de Edmundo Campos Forcano, representado por el Procurador señor Barrachina, contra Francisco Compás Lacuey, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 21 de diciembre de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Andorra (calle Dos de Mayo, 34), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una hormigonera marca «Camepón», para 250 litros; en 40.000 pesetas.

2. Un montacargas sin marca visible, para 400 kilos; en 15.000 pesetas.

3. Una sierra de mesa, de disco, sin marca visible, con motor eléctrico acoplado; en 8.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.385

JUZGADO NUM. 13. — MADRID

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia del número 13 de Madrid, en providencia de esta fecha dictada en el juicio ejecutivo número 101 de 1979, instado por «Unión Explosivos Río Tinto», S. A., representada por el Procurador señor Alonso Martínez, contra «Prefabricados y Materiales de Tarazona», S. A., se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes propiedad de dicha entidad, que después se expresarán, embargados a resultados de dicho procedimiento, remate que tendrá lugar, doble y simultáneamente, en este Juzgado de primera instancia número 13 de Madrid (sito en

la plaza de Castilla, sin número) y en el de igual clase de Tarazona el día 3 de diciembre próximo, a las once y media horas de su mañana.

Bienes objeto de subasta:

Una máquina elevadora-paletizadora marca «Matral», con motor «Diésel» incorporado de cuatro cilindros, tipo DM-156, número 13401-0, de peso en vacío 2.720 kilogramos.

Servirá de tipo de tasación para el remate de dicho bien el de 290.000 pesetas, en que se ha tasado pericialmente.

Condiciones de subasta:

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 10 por % efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de Zaragoza expido el presente, que firmo en Madrid a primero de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Magistrado, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 9.156

JUZGADO NUM. 2

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de Instrucción del núm. 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de diciembre próximo, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta del bien que luego se dirá, en ejecución de sentencia dictada en las diligencias preparatorias números 99 de 1978, sobre bienes del responsable civil subsidiario José Robles Martín, vecino de Eibar (calle Jardines, 23, segundo), advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bien objeto de la subasta:

El camión marca «Barreiros», volante, matrícula SS-8926-I; valorado en 3.000.000 de pesetas.

El depositario de dicho vehículo es el propio embargado.

Dado en Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.335

TARAZONA

Don Octavio Herrero Pina, Juez de primera instancia e instrucción, en prórroga, de la ciudad de Tarazona y su partido;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 145

de 1979 se tramitan diligencias previas sobre lesiones, en las que aparece como lesionado, en ignorado paradero, don Jaime Escribano Santacercilia, hijo de Carlos y de Silvia, de 33 años, soltero, con último domicilio conocido en Zaragoza (calle Prado, número 7, cuarto), al que por medio de este edicto se le hace el ofrecimiento de acciones que previene el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Tarazona a doce de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Octavio Herrero. El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 9.189

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio número 187 de 1977, que se tramita en este Juzgado a instancia de don César Tello Ibáñez, representado por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Fulgencio Garrido Palazón, vecino de Archena (Murcia), camino de los Valientes, sin número, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los «Boletines Oficiales» de esta provincia números 174 y 231, correspondientes a los días 2 de agosto y 9 de octubre de 1979.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 20 de diciembre próximo, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores, notificándose que el vehículo de autos ha sido transferido por el demandado a don Mariano Hernández Galindo, vecino de Torre Pacheco (Murcia).

Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.329

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.421 de 1979 he acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Giuseppe Derosas, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta) el día 19 de diciembre próximo y hora de las diez, al objeto de celebrar juicio de faltas por imprudencia, en calidad de responsable civil subsidiario, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veinte de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.187

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 354 de 1979, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Renaplast», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra propietarios de «Cerrajerías Navi», de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un turismo marca «Simca», matrícula Z-76.644, de 8 CV fiscales, motor número 216943, bastidor número 384741; valorado en 20.000 pesetas.

Un taladro de sobremesa, marca «Hedisa», modelo TD-17-R; valorado en 18.000 pesetas.

Una tronzadora de disco marca «Gomabe», de 32 centímetros de diámetro de disco; valorado en 20.000 pesetas.

Un turismo marca «Renault 4-TL», con placa de matrícula Z-63.00-F, motor número 0247202, bastidor número 9354821; valorado en 185.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 19 de diciembre próximo, a las once treinta horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado (calle Gimeno Vizarra, número 15).

Dado en Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.188

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 346 de 1976, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Compañía de Fontaneros», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Jesús-María Mainar Sopeséns, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una máquina de escribir, eléctrica, marca «Imperial», modelo «Electric 652», de 140 espacios número CWI-3392177; valorada en 45.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 19 de diciembre próximo, a las once horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve

de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del depositario don José Otín Fernández, con domicilio en calle de la Luz, número 2.

Dado en Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.327

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 530 de 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Jesús Adiego, representado por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra «Inalcrón, Cromados y Pulidos», de Gijón, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una calculadora eléctrica, marca «Olivetti», modelo «Logos 75-B»; valorada en 12.000 pesetas.

Una calculadora eléctrica, marca «Olivetti», modelo «Logos 58»; valorada en 10.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Remington», de 120 espacios, número NJ-1934-13; valorada en 10.000 pesetas.

Una calculadora marca «Olivetti», modelo «Logos 42», eléctrica; valorada en 12.000 pesetas.

Una mesa metálica, sistema «AF», con encimera de cristal, de 1'40 x 0'70, con dos cajones y bandeja al lado izquierdo; valorada en 6.000 pesetas.

Un armario metálico, sistema «AF», de 2 x 1 metros; valorado en 6.000 pesetas.

Un archivador metálico, sistema «AF», de 1'30 x 0'45 metros, con cinco departamentos; valorado en 6.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 27 de diciembre próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en Gijón (calle Mariano Pola, núm. 20).

Dado en Zaragoza a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rogelio Gállego. El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 9.268

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 254 de 1979, a instancia de don Carlos-José Martínez Sanz, contra don Angel Borque Alcalde, se sacan a la venta en primera pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un televisor marca «Vanguard», de 19 pulgadas; en 8.000.

Una mesa rectangular, en color nogal; en 2.000.

Una cocina butano, tres fuegos, marca «Aspes»; en 5.000.

Total, 24.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 20 de diciembre, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de doña Manuela Fernández Olmedo (calle Coruña, 8, primero derecha, de Zaragoza).

Dado en Zaragoza a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.332

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 778 de 1979 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Ignacio Molag Pérdigo, en calidad de denunciado, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en ésta como transeúnte, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 20 de diciembre próximo y hora de las trece, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veinte de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.333

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.846 de 1979 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Jaime Rodríguez Villaret, en calidad de denunciado, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en ésta como transeúnte, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 20 de diciembre próximo y hora de las doce cincuenta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por insultos, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veinte de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.174

JUZGADO NUM. 5

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de diciembre de 1979, a las once quince horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 192 de 1979, seguido a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de «Antonio Sabater», S. L., contra Raúl Sanz Beltrán, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

1. Un coche marca «Seat», modelo 1430, matrícula Z-93.711; en 100.000 pesetas.

2. Una lavadora superautomática, marca «AEG»; en 15.000 pesetas.

3. Un lavavajillas marca «AEG»; en 16.000 pesetas.

Total, 131.000 pesetas.

Los bienes embargados se encuentran en poder de María-Pilar Trullén, esposa de don Raúl Sanz Beltrán, con domicilio en calle Manuel Lasala, 8, noveno, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.288

JUZGADO NUM. 5

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de diciembre de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la demandada en juicio de cognición número 173 de 1979, seguido a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Alfonso Kurtz», S. L., contra Felisa Villarte, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

1. Una cafetera eléctrica, marca «Cimbali», de dos brazos; en 30.000 pesetas.

2. Una caja registradora, marca «Regna»; en 15.000.

3. Un televisor marca «Werner», en color, de 24 pulgadas; en 60.000.

Total, 105.000 pesetas.

Los bienes embargados se encuentran en poder de don José Otín Fernández, con domicilio en calle Luz, número 2, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza el día quince de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 9.289

JUZGADO NUM. 5

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de diciembre de 1979, a las once quince horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 125 de 1979, seguido a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Sartopina", S. A., contra Jesús Simón, propietario de "Talleres Jesús Simón", haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

1. Un juego de matrices, para vehículo marca "Seat 132", para su acoplamiento en banco de pruebas marca "Mexar"; en 45.000 pesetas.

2. Una máquina restisuma, eléctrica, marca "Olivetti", número ilegible; en 5.000.

Total, 50.000 pesetas.

Los bienes embargados se encuentran en poder del demandado Jesús Simón, en el domicilio de la calle Lalsala Valdés, número 31, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza el día quince de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 9.290

JUZGADO NUM. 5

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de diciembre de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 102 de 1979, seguido a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de entidad mercantil "Alfonso Kurtz", S. L., contra Juan Ruiz, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

1. Una balanza marca "Mobba", modelo "Super 9", de 9 kilos de fuerza; en 12.000 pesetas.

2. Una balanza marca "Mobba", número 3.030, de 25 kilos de fuerza; en 55.000.

3. El derecho de traspaso de los puestos números 16 y 17 del mercado "La Patricia", de Logroño, dedicados a carnicería y charcutería; en 200.000. Total, 267.000 pesetas.

Los bienes embargados se encuentran en poder del demandado don Juan Ruiz Dañobeitia, con domicilio en el mercado "La Patricia", números 16-17, de Logroño.

Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 9.291

JUZGADO NUM. 5

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de diciembre de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil número 441 de 1978, seguido a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de Antonio Puyal Lalana, contra Antonio Ledesma, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

1. Un televisor en blanco y negro, marca "Telefunken", de 24 pulgadas; en 10.000 pesetas.

2. Una lavadora automática, marca "Edesa", modelo LV-344; en 9.000.

3. Un frigorífico marca "Edesa", de unos 250 litros de capacidad; en 7.000. Total, 26.000 pesetas.

Los bienes embargados se encuentran en poder de la esposa del demandado, con domicilio en la calle Fray Lamberto, número 6, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza el día dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 9.294

CALATAYUD

Cédula de citación

En proveído dictado con esta fecha en el juicio de faltas seguido en este Juzgado de distrito con el número 508 de 1979, por lesiones y daños en accidente de circulación, se cita por la presente a Pedro Miranda Mateo, de 40 años de edad, casado, albañil, en ignorado paradero, para que comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 20 de diciembre y hora de las once quince de su mañana, al objeto de asistir en calidad de denunciado a la vista del presente juicio, bajo apercibimiento de que de no hacerlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación al referido denunciado, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente en Calatayud a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.295

CALATAYUD

Don José Bescós Puértolas, Secretario del Juzgado de distrito de Calatayud (Zaragoza);

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 400 de 1979, por lesiones y daños, ha recaído la siguiente tasación de costas:

Derechos de Registro, 20 pesetas.
Derechos previsión y tasa jud., 230 pesetas.

Ejecución sentencia, 30 pesetas.
Indemnización a María-Pilar Crespo, 29.960 pesetas.

Indemnización a Residencia Seguridad Social, 1.012 pesetas.

Multa impuesta según sentencia, 2.000 pesetas.

Despachos cumplimiento, 525 pesetas.
Honorarios perito, 1.200 pesetas.

D. y L. Agentes diversos Juzgados, 250 pesetas.

Reintegros y Mutualidades, 800 pesetas.
6 por 100 derechos de tasación, 150 pesetas.

Total, 36.177 pesetas.

Importa la anterior tasación de costas las figuradas 36.177 pesetas, que, salvo error u omisión, deberán ser satisfechas por la condenada Patrice Lafille, actualmente en ignorado paradero.

Lo relacionado concuerda bien y fielmente con su original, a que me remito.

Y para que sirva de notificación en forma a la condenada Patrice Lafille, expido la presente en Calatayud a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, José Bescós.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones